

Acta N° 44-2018

Sesión ordinaria celebrada el día jueves ocho de noviembre del dos mil dieciocho, iniciando al ser las dieciséis horas con veintidós minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación de actas 42-2018 y 43-2018.
V.	Lectura de Correspondencia <ul style="list-style-type: none">i. CNPDT. Respuesta a ORG-2018 Declaratoria Pez Gallo.ii. AI-155-10-2018 Junta Directiva Remisión Plan Anual de Trabajo 2019.iii. AI-156-10-2018 Junta Directiva Cierre Libro Actas Junta Directiva tomo 50.iv. AI-158-10-2018 Junta Directiva sobre denuncia anónima.v. AI-161-11-2018 Junta Directiva Vacaciones Rafael Abarca Gómez.vi. AI-162-11-2018 Junta Directiva Seguimiento recomendaciones al 31-10-2018.vii. STJD-73-2018 Respuesta a Oficio AI-156-10-2018 cierre tomo L.viii. MP-VM-OF-0179-10-2018 Invitación Festival Internacional La Perla Brilla.ix. Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable.
VI.	Asuntos Varios: <ul style="list-style-type: none">i. Carta entendimiento INCOPESCA-FECOP.ii. Convenio Marco de Cooperación INVEMAR-INCOPESCA.iii. Proyecto investigación pesca arrastre INCOPESCA – INA.
VII.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE:

Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.

Vicepresidenta.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en la sala de sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Vicepresidenta. Directora Representante del Sector Exportador.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad.

<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</u>	
Sr. Moisés Mug Villanueva	Presidente Ejecutivo.
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Diana Montero Katchan	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente.
<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno.
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesoría Legal.

Artículo II

Oración de agradecimiento.

Procede la señora Ana Victoria Paniagua Prado a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día.

Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-444-2018

Considerando

1-Procede la Sra. Vicepresidenta a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Artículo IV

Aprobación de actas 42-2018 y 43-2018.

Acta N°. 42 2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Ordinaria N°. 42-2018; una vez escuchada y analizada la misma, resuelve;

AJDIP-445-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el acta de la sesión ordinaria N°. 42-2018, celebrada el día jueves veinticinco de octubre del dos mil dieciocho.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 42-2018, celebrada el día jueves veinticinco de octubre del dos mil dieciocho.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Una vez aprobada el acta a solicitud de los directores se instruye a la secretaría Técnica coordinar con el departamento de informática para que se publique en la página Web de la Institución el acuerdo AJDP/430-2018.

Adicional, la señora Directora Ana Victoria Paniagua Prado consulta sobre si ha habido solicitudes del expediente del acuerdo en consulta, se le indica que en la Secretaría se recibió la solicitud de parte del señor Mauricio Gonzáles, pero el mismo fue entregado hasta el miércoles 7 por cuanto no estaba disponible en ese momento en la Secretaría.

Ante lo indicado por el señor Mauricio Méndez, la señora Directora Paniagua Prado solicita que debido al atraso en la entrega del expediente, se otorgue una extensión de plazo de los días a los usuarios que hicieron la solicitud, por lo cual se instruye al señor Mauricio Méndez Trejos para que comunique lo indicado a los usuarios respectivos

Además se solicita consultar al Director General Técnico Álvaro Otárola Fallas, las recomendaciones presentadas por el funcionario José Miguel Carvajal Rodríguez, del informe por su participación en Curso Internacional de entrenamiento sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto llevado a cabo del 12 al 28 de junio del 2018 en Vigo, España.

Acta N°. 43 2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del acta de la sesión ordinaria N°. 43-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-446-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el acta de la sesión ordinaria N°. 43-2018, celebrada el día viernes veintiséis de octubre del dos mil dieciocho.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a las mismas los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 43-2018, celebrada el día viernes veintiséis de octubre del dos mil dieciocho.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Artículo V

Lectura de Correspondencia

i. CNPDT. Respuesta a ORG-2018 Declaratoria Pez Gallo.

Se procede a dar lectura a carta ORG-2018-10-2018, remitida por el señor Msc. Gerardo Zamora Ovaes, Jefe oficina Regional de Golfito, a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, asimismo, se da lectura a la respuesta que la Comisión da al oficio supra citado.

Una vez leída la nota, los Directores estiman conveniente que la misma sea trasladada a la Dirección General Técnica; razón por la que se instruye a la Secretaría de Junta Directiva, que sea remitida a la mayor brevedad.

ii. AI-155-10-2018 Junta Directiva Remisión Plan Anual de Trabajo 2019.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor de la institución procede a hacer la presentación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2019, el cual ha sido remitido a ésta Junta Directiva mediante el Oficio AI-155-10-2018, el cual se detalla a continuación:

1. INTRODUCCIÓN

A continuación presentamos el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura para el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, en cumplimiento con lo establecido por las norma 2.2.2 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público”, en su sección 2 referente a las normas sobre el desempeño, publicado en La Gaceta N° 28 del 10 de Febrero del 2010.

De la misma forma que los planes presentados a partir del periodo 2015 este plan se basa en la evaluación de riesgos contemplada en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna para el período 2015-2019, mismo que se encuentra vigente, donde se determinaron las áreas críticas o de alto riesgo, además, se efectuó una evaluación de riesgos a las actividades de cada área crítica de riesgo, misma que se efectuó en acompañamiento con los jefes de la dependencia, para así determinar las actividades que serían sujetas de evaluación en el periodo del plan estratégico.

Para el periodo 2019 se retoman las áreas programadas en el Plan estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2015-2019, mismo que se encuentra vigente, y se determina incluir en este periodo las áreas de la Dirección Regional de Limón y el Departamento de Investigación y Desarrollo.

Además de lo anterior, se le asignan días para la elaboración del Plan Estratégico de la Auditoría Interna que tendrá vigencia para el periodo 2020-2025.

Dentro del plan de trabajo se han considerado las obligaciones legales, reglamentarias, técnicas y otras que sean atinentes al desempeño de la auditoría interna.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Ámbito de acción

El ámbito de acción de la Auditoría Interna se refiere al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, abarcando todas sus dependencias organizacionales distribuidas por todo el territorio nacional:

Puntarenas donde se encuentran las oficinas centrales en el Barrio El Cocal, ahí se encuentra ubicada la Auditoría Interna y desde ahí se desplaza a las demás oficinas.

El servicio al usuario se da en las oficinas del Barrio El Carmen, donde se ubica la terminal de servicios pesqueros.

Además el Instituto cuenta con oficinas en las siguientes zonas geográficas:

San José	Playas del Coco
Limón	Quepos
Golfito	Barreal de Heredia
San Carlos	Guápiles
Santa María de Dota	Cuajiniquil
Nicoya	

2.2 Base Legal

El marco legal bajo el cual opera la auditoría interna está dado por el siguiente cuerpo normativo: Ley 8294, Ley General de Control Interno, publicada en el diario oficial “La Gaceta” N° 169 del 04 de Setiembre del 2002, capítulo IV artículos del 20 al 43.

Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, publicado en el diario oficial “La Gaceta” N° 84 del 04 de Mayo del 2015.

Reglamento para la atención de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, publicado en el diario oficial “La Gaceta” N° 232 del 02 de Diciembre de 2014.

Además le son aplicables las regulaciones para las Auditorías Internas del sector público emitidas por la Contraloría General de la República a través de sus manuales y directrices.

2.3 Misión

“La Auditoría es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Ayuda a una organización a cumplir con sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de administración de riesgos, control y dirección.”

2.4 Visión

“La Auditoría será una unidad de fiscalización y consultoría, dotada de un equipo humano, motivado y capacitado cuyos productos serán de las más alta calidad profesional, este equipo será capaz, con su trabajo de agregar valor en el mejoramiento de las operaciones de la organización y coordinación al logro de sus objetivos estratégicos, generando un clima de confianza en su gestión.”

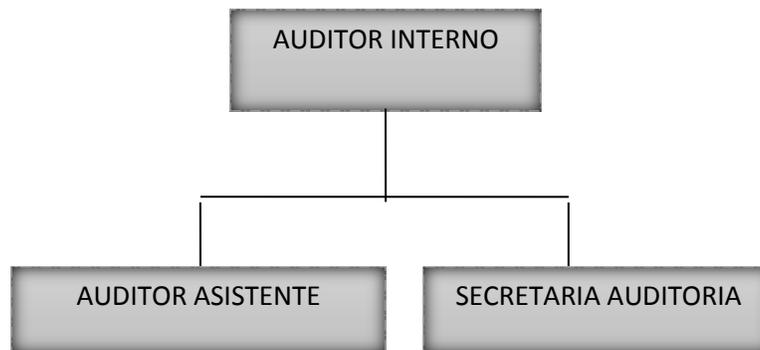
3. ORGANIZACIÓN

3.1 Estructura Organizacional

Organizacionalmente la Auditoría Interna depende del jerarca institucional, en nuestro caso la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

La organización y funcionamiento de la Auditoría Interna está a cargo del Auditor Interno, tal y como lo establece el artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

Debido a la escasez de recurso humano en la Auditoría Interna no se ha estructurado en dependencias por tipo de auditorías o servicios que se brinda, sin embargo se definió una estructura en el plan estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2015-2019, misma que se muestra a continuación:



No obstante lo anterior, los servicios que debe prestar el departamento como los de asesoría, advertencia, legalización de libros, auditoría, relaciones de hechos, etc., y los administrativos propios del departamento, son atendidos a cabalidad y según el plan anual de trabajo por el Auditor Interno y las Auditoras Asistentes.

4. VALORACIÓN DE RIESGOS

Es importante en toda organización contar con una herramienta, que garantice la correcta evaluación de los riesgos a los cuales están sometidos los procesos y actividades de una entidad y por medio de procedimientos de control se pueda evaluar el desempeño de la misma.

Si consideramos entonces, que la Auditoría es "un proceso sistemático, practicado por los auditores de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, consistente en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en los actos jurídicos o eventos de carácter técnico, económico, administrativo y otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos." es aquella encargada de la valoración independiente de sus actividades.

Por consiguiente, la Auditoría debe funcionar como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, así como contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas; aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

Los servicios de Auditoría comprenden la evaluación objetiva de las evidencias, efectuada por los auditores, para proporcionar una conclusión independiente que permita calificar el cumplimiento de las políticas, reglamentaciones, normas, disposiciones jurídicas u otros requerimientos legales; respecto a un sistema, proceso, subproceso, actividad, tarea u otro asunto de la organización a la cual pertenecen.

La auditoría es una actividad dedicada a brindar servicios que agrega valores consecuentemente en dependencia de la eficiencia y eficacia en el desarrollo de diferentes tareas y actividades las cuales deberán cumplirse sistemáticamente en una cadena de valores que paulatinamente deberán tenerse en cuenta a través de subprocesos que identifiquen la continuidad lógica del proceso, para proporcionar finalmente la calidad del servicio esperado.

Viendo la necesidad en el entorno empresarial de este tipo de herramientas y teniendo en cuenta que, una de las principales causas de los problemas dentro de los subprocesos es la inadecuada previsión de riesgos, se hace necesario entonces estudiar los Riesgos que pudieran aparecer en cada subproceso de Auditoría, esto servirá de apoyo para prevenir una adecuada realización de los mismos.

Es necesario en este sentido tener en cuenta lo siguiente:

- La evaluación de los riesgos inherentes a los diferentes subprocesos de la Auditoría.
- La evaluación de las amenazas o causas de los riesgos.
- Los controles utilizados para minimizar las amenazas o riesgos.
- La evaluación de los elementos del análisis de riesgos.

Generalmente se habla de Riesgo y conceptos de Riesgo en la evolución de los Sistemas de Control Interno, en los cuales se asumen tres tipos de Riesgo:

Riesgo de Control: Que es aquel que existe y que se propicia por falta de control de las actividades de la empresa y puede generar deficiencias del Sistema de Control Interno.

Riesgo de Detección: Es aquel que se asume por parte de los auditores que en su revisión no detecten deficiencias en el Sistema de Control Interno.

Riesgo Inherente: Son aquellos que se presentan inherentes a las características del Sistema de Control Interno.

Sin embargo, los Riesgos están presentes en cualquier sistema o proceso que se ejecute, ya sea en procesos de producción como de servicios, en operaciones financieras y de mercado, por tal razón podemos afirmar que la Auditoría no está exenta de este concepto.

En cada Subproceso, como suele llamársele igualmente a las etapas de la misma, el auditor tiene que realizar tareas o verificaciones, en las cuales se asumen riesgos de que esas no se realicen de la forma adecuada, claro que estos Riesgos no pueden definirse del mismo modo que los riesgos que se definen para el control Interno.

El criterio del auditor en relación con la extensión e intensidad de las pruebas, tanto de cumplimiento como sustantivas, se encuentra asociado al riesgo de que queden sin detectar errores o desviaciones de importancia, en la contabilidad de la empresa y no los llegue a detectar el auditor en sus pruebas de muestreo. El riesgo tiende a minimizarse cuando aumenta la efectividad de los procedimientos de auditoría aplicados.

MODELO DE RIESGOS

El modelo de riesgos considerado por la auditoría interna está compuesto por ocho factores de riesgos que se ha considerado estén vinculados con los objetivos de control de la institución y los objetivos estratégicos de cada unidad.

Factores de riesgos

Calidad del Control Interno

Sistema de control interno falto de robustez y confiabilidad que afecte el desempeño eficiente y eficaz de los objetivos de la unidad auditable.

Recursos Humanos

Falta de conocimientos, habilidades y experiencias requeridas entre el personal clave de la institución, amenaza la ejecución de gestión y el logro de sus objetivos.

Eficiencia y Eficacia

Operaciones ineficientes, amenazan la capacidad de la unidad de producir servicios de forma efectiva.

Integridad

Riesgos asociados con la autorización, integridad y exactitud de la información que son ingresadas, procesadas y reportadas por los sistemas de información de la unidad.

Medición Operativa

Indicadores no financieros inexistentes, irrelevantes y/o no confiables pueden causar evaluaciones y conclusiones erróneas acerca de la gestión operativa.

Cumplimiento de Regulaciones

Se refiere al grado de posible incumplimiento de normativa (leyes, decretos, reglamentos, circulares, etc.) dentro de la operación normal de la unidad auditable.

Tiempo de la Última Auditoría

Tiempo transcurrido desde la última auditoría realizada a la unidad auditable, el cual a mayor tiempo de la última auditoría, se estima mayor el riesgo de materializarse cualquier factor de riesgo adicional en la gestión de la unidad.

1 año =	1
2 años =	1.5
3 años =	2
Más de 3 años =	5

Complejidad de la Actividad

Se refiere al nivel de complejidad de las actividades de la unidad auditable, que puedan afectar negativamente los esquemas de control y desempeño sobre ellas mismas.

Valoración de procesos según los factores de riesgos.

Es importante considerar que como insumo para la elaboración del plan estratégico y el universo auditable de la auditoría interna se tomaron en cuenta los riesgos identificados en el SEVRI de la institución, sin embargo en la etapa de planificación de cada estudio de auditoría se deberá considerar un análisis donde se pueda asignar los riesgos según estudio.

Tabla Calificación de Riesgos

Calificación	Categoría	Descripción
5	Casi certeza	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy alta, es decir, se tiene un alto grado de seguridad que éste se presente (90% a 100%)
4	Probable	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es alta, es decir, se tiene entre un 66% a 89% de seguridad que éste se presente.
3	Ocasional	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es media, es decir, se tiene entre un 26% a 65% de seguridad que éste se presente.
2	Inusual	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es baja, es decir, se tiene entre un 11% a 25% de seguridad que éste se presente.
1	Remoto	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy baja, es decir, se tiene entre un 1% a 10% de seguridad que éste se presente.

Matriz Para Calificación de Impacto

Calificación	Categoría	Descripción para calificar el posible impacto.
5	Catastrófico	Riesgo cuya materialización influye gravemente en el desarrollo del proceso y en el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo finalmente que éste se desarrolle.
4	Mayor	Riesgo cuya materialización dañaría significativamente el desarrollo del proceso y en el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo finalmente que éste se desarrolle de forma normal.
3	Moderado	Riesgo cuya materialización causaría un deterioro en el desarrollo del proceso dificultando o retrasando el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo que éste se desarrolle de forma adecuada.
2	Menor	Riesgo que causa un daño menor en el desarrollo del proceso y que no afecta mayormente el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
1	Insignificante	Riesgo que puede tener un pequeño o nulo efecto en el desarrollo del proceso y que no afecta en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Niveles de Clasificación del Riesgo

RANGO	TIPO	CLASIFICACION
De un 86% e igual a 100%	A	RIESGO ALTO
De un 51% e igual a 85 %	B	RIESGO MEDIO
De 0 a 50%	C	RIESGO BAJO

5. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN

El periodo establecido para la ejecución del presente plan de trabajo va del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

6. ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA PREPARACIÓN DEL PLAN

En la preparación del Plan Anual de Trabajo para el periodo 2019 se consideraron los siguientes aspectos:

- Las obligaciones legales y reglamentarias a las que se encuentra sujeta la Auditoría.
- Se incluye en el plan todas aquellas acciones gerenciales consideradas en el que hacer de la Auditoría.
- Se determina el tiempo real para el período 2019.
- El plan del presente año se ha basado en el plan estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2015-2019 donde se valoraron los riesgos de las dependencias institucionales, generando así la programación de las áreas más riesgosas para evaluación en el periodo de vigencia del plan estratégico. De esta forma, en el presente plan de trabajo se ha incluido la evaluación de dos de estas unidades.
- La experiencia acumulada por la Auditoría Interna.

7. RECURSO HUMANO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Actualmente la Auditoría Interna cuenta con tres funcionarios para la ejecución del plan de trabajo y de las tareas administrativas propias del departamento.

El Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA. Auditor Interno.

La Licda. María Arroyo Sánchez, MBA. Auditora Asistente.

La Licda. Lorna Carrillo Soto, Asistente de Auditoría

En lo que respecta al recurso humano, debemos indicar continuamos con limitaciones de recursos humano a pesar de las reiteradas gestiones por parte de esta Auditoría para contar con al menos un funcionario más lo que limita ampliar la cobertura del universo auditable.

8. DETALLE DEL TIEMPO DISPONIBLE PARA ESTUDIOS

8.1 Cálculo General

Seguidamente se presenta una tabla con el detalle para la determinación del tiempo disponible para estudios del personal de la Auditoría Interna.

Para el periodo 2019 la Auditoría cuenta con un total de 146 días disponibles para destinarlos a servicios de auditoría, distribuidos en 56 días que corresponden al Auditor Interno, 82 días que corresponden a la Auditora Asistente y 8 días a la asistente de Auditoría Interna, en este último caso los días disponibles para auditoria son menores debido a que esta funcionaria tiene a cargo la gestión de archivo, trámites administrativos de la oficina, el control presupuestario de la auditoría y el seguimiento de recomendaciones.

**TIEMPO ESTIMADO EFECTIVO DE LA AUDITORÍA INTERNA
PERIODO DEL 2019**

AÑO		NUMERO DE DÍAS
		2019
Total de días al año		1095
Menos:	Sábados y Domingos	315
	Días Feriados	24
	Vacaciones	73
	Asuetos	3
	Imprevistos	9
	Días de incapacidad o permisos	29
	Tiempo para Alimentación	93
	Capacitaciones	60
	Tiempo para traslados en giras	30
Total de días a rebajar		636
Días hábiles laborables por año		636
Menos:	Gestión Administrativa	242
	Servicio Legalización de Libros	20
	Servicio de advertencias	5
	Servicios de Asesoría	12
	Seguimiento	24
	Supervisión Papeles de Trabajo	10
Total días a rebajar		313
TOTAL DÍAS DISPONIBLES PARA AUDITORÍA		146
Días disponibles para auditoría por funcionario		48,67
Días hábiles laborales por mes por funcionario		4,06
Horas disponibles para estudios de auditoría en el mes		26,36

8.2 Cálculo por funcionario

Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA

TIEMPO ESTIMADO EFECTIVO POR FUNCIONARIO PERIODO DEL 2019 RAFAEL ABARCA		
AÑO		NUMERO DE DÍAS
		2019
Total de días al año		365
Menos:		
	Sábados y Domingos	105
	Días Feriados	8
	Vacaciones	39
	Asuetos	1
	Imprevistos	3
	Días de incapacidad o permisos	3
	Tiempo para Alimentación	31
	Capacitaciones	20
	Tiempo para traslados en giras	10
Total de días		220
Días hábiles laborables por año		145
Menos:		
	Gestión Administrativa	62
	Supervisión de papeles de trabajo	10
	Servicio de advertencias	5
	Servicios de Asesoría	12
Total días		89
TOTAL DÍAS DISPONIBLES PARA AUDITORÍA		56
Días hábiles laborales por mes por funcionario		5
Horas disponibles para estudios de auditoría en el mes		30

Lic. María de los Ang. Arroyo Sánchez, MBA.

TIEMPO ESTIMADO EFECTIVO POR FUNCIONARIO PERIODO DEL 2019 MARIA ARROYO SÁNCHEZ		
AÑO		NUMERO DE DÍAS
		2019
Total de días al año		365
Menos:		
	Sábados y Domingos	105
	Días Feriados	8
	Vacaciones	18
	Asuetos	1
	Imprevistos	3
	Días de incapacidad o permisos	23
	Tiempo para Alimentación	31
	Capacitaciones	20
	Tiempo para traslados en giras	10
Total de días		219
Días hábiles laborables por año		146
Menos:		
	Gestión Administrativa	64
	Servicio Legalización de Libros	
	Servicio de Seguimiento	
	Servicios de Asesoría	
Total días		64
TOTAL DÍAS DISPONIBLES PARA AUDITORÍA		82
Días hábiles laborales por mes por funcionario		7
Horas disponibles para estudios de auditoría en el mes		44

Lorna Carrillo Soto. Secretaria Auditoría Interna

TIEMPO ESTIMADO EFECTIVO POR FUNCIONARIO PERIODO DEL 2019 LORNA CARRILLO SOTO		
AÑO		NUMERO DE DÍAS
		2019
Total de días al año		365
Menos:		
	Sábados y Domingos	105
	Días Feriados	8
	Vacaciones	16
	Asuetos	1
	Imprevistos	3
	Días de incapacidad o permisos	3
	Tiempo para Alimentación	31
	Capacitaciones	20
	Tiempo para traslados en giras	10
Total de días		197
Días hábiles laborables por año		168
Menos:		
	Gestión Administrativa	116
	Servicio Legalización de Libros	20
	Servicio de advertencias	
	Servicios de Asesoría	
	Servicio de Seguimiento	24
Total días		160
TOTAL DÍAS DISPONIBLES PARA AUDITORÍA		8
Días hábiles laborales por mes por funcionario		1
Horas disponibles para estudios de auditoría en el mes		4

9. ACTIVIDADES Y ESTUDIOS A REALIZAR

TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA	Estudio Especial Evaluación integral de la Dirección Regional de Limón
JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con el Plan Estratégico de la AI, esta es un área de riesgo alto	
PRIORIDAD ASIGNADA:	1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO: <ol style="list-style-type: none"> Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para la Dirección Regional de Limón. Determinar la razonabilidad del sistema de control interno en la Dirección Regional de Limón. 	
ACTIVIDADES: <ol style="list-style-type: none"> Las establecidas en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna 	
PERSONAL DESIGNADO:	Rafael Abarca Gómez María Arroyo Sánchez Lorna Carrillo Soto
TIEMPO ASIGNADO:	81 días
RELACIÓN Y COORDINACIÓN:	Presidencia Ejecutiva Dirección Regional Limón

TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA	Estudio Especial Evaluación de la ejecución de proyectos de investigación en el Departamento de Investigación y Desarrollo
JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con el Plan Estratégico de la AI, esta es un área de riesgo medio.	
PRIORIDAD ASIGNADA:	1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO: <ol style="list-style-type: none"> Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Departamento de Investigación. 	
ACTIVIDADES: Los establecidos en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna	
PERSONAL DESIGNADO:	Rafael Abarca Gómez María Arroyo Sánchez Lorna Carrillo Soto
TIEMPO ASIGNADO:	65 días
RELACIÓN Y COORDINACIÓN:	Junta Directiva Dirección General Técnica Departamento de Investigación

TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA	Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna
JUSTIFICACIÓN: Cumplimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República.	
PRIORIDAD ASIGNADA:	1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO: 1. Determinar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables a la calidad de la Auditoría Interna.	
ACTIVIDADES: Los establecidos en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna	
PERSONAL DESIGNADO:	María Arroyo Sánchez
TIEMPO ASIGNADO:	15 días
RELACIÓN Y COORDINACIÓN:	Jerarca Titulares subordinados

TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA	Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna
JUSTIFICACIÓN: Cumplir con la Ley General de control Interno y demás normativa	
PRIORIDAD ASIGNADA:	1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO: Verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría	
ACTIVIDADES: - Las establecidas en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna	
PERSONAL DESIGNADO:	Lorna Carrillo
TIEMPO ASIGNADO:	24 días
RELACIÓN Y COORDINACIÓN:	Jerarca Titulares subordinados

TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA	Autoevaluación de Control Interno de la Auditoría Interna
JUSTIFICACIÓN: Cumplir con la normativa aplicable a la Auditoría Interna	
PRIORIDAD ASIGNADA:	1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO: Determinar el grado de madurez del sistema de control interno de la Auditoría Interna	
ACTIVIDADES: - Cumplimiento de la guía metodológica desarrollada por la CGR	
PERSONAL DESIGNADO:	Lorna Carrillo
TIEMPO ASIGNADO:	10 días
RELACIÓN Y COORDINACIÓN:	Personal de la Auditoría

10. ESTUDIOS DEL UNIVERSO AUDITABLES Y DETERMINACIÓN DEL ALCANCE

PROYECTOS DEL PLAN	RIESGO	FRECUENCIA	DIAS ESTUDIO	DIAS ACUM	ALCANCE
Estudio especial evaluación de la Dirección Regional de Limón	Alto	1	81	81	Cuarto trimestre 2018 y
					Primer cuatrimestre 2019
Estudio especial evaluación del Departamento de investigación	Medio	1	65	146	Primer semestre 2019

11. DISTRIBUCIÓN ANUAL DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS

11.1 Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA.

Trabajos Asignados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
GESTIÓN ADMINISTRATIVA													62
Seguimiento Planes de Mejora									5				5
Autoevaluación de Control Interno		1											1
Elaboración del Informe de Labores 2018	5												5
Revisión y Actualización del Plan Estratégico			10	10	5								25
Sistema Específico de Valoración de Riesgos AI					5								5
Elaboración y control Presupuesto AI				1			2			1			4
Elaboración del Plan de Trabajo 2020										2			2
Confección del Plan de Capacitación 2020						2							2
Elaboración estudio de necesidades AI						6	7						13
PROCESO DE FISCALIZACIÓN													83
Estudio especial evaluación de la Dirección Regional de Limón						10	10	10	6				36
Estudio especial evaluación del Departamento de investigación										10	5	5	20
Supervisión papeles de trabajo			2	2			2		2		2		10
Servicio de asesorías y advertencias	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	17
TOTAL	6	3	13	15	11	20	22	12	14	15	8	6	145

11.2 Licda. María Arroyo Sánchez, MBA.

Trabajos Asignados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
GESTIÓN ADMINISTRATIVA													64
Autoevaluación de la Calidad		10	5										15
Autoevaluación de Control Interno		1											1
Revisión y Actualización del Plan Estratégico			10	10	5								25
Sistema Específico de Valoración de Riesgos AI					5								5
Elaboración y control Presupuesto AI							3						3
Elaboración del Plan de Trabajo 2020										3			3
Elaboración estudio de necesidades AI						6	6						12
PROCESO DE FISCALIZACIÓN													82
Estudio especial evaluación de la Dirección Regional de Limón						10	7	15	10				42
Estudio especial evaluación del Departamento de investigación									7	13	10	10	40
TOTALES	0	11	15	10	10	16	16	15	17	16	10	10	146

11.3 Lorna Carrillo Soto, Auditoría Interna.

Trabajos Asignados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
GESTIÓN ADMINISTRATIVA													116
Gestión de Archivo	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	6	52
Autoevaluación de Control Interno		5	5										10
Elaboración del Informe de Labores 2018	2												2
Revisión y Actualización del Plan Estratégico			10	10	5								25
Sistema Específico de Valoración de Riesgos AI					5								5
Elaboración y control Presupuesto AI	2	1	1	3	1	1	1	4	1	1	1	3	20
Elaboración del Plan de Trabajo 2020										2			2
PROCESO DE FISCALIZACIÓN													52
Servicio de Legalización de Libros	2	3			3		3		3		3	3	20
Servicio de Seguimiento de recomendaciones	2	1	1	2	1	1	9	2	1	2	1	1	24
Estudio especial evaluación de la Dirección Regional de Limón						3							3
Estudio especial evaluación del Departamento de investigación									5				5
TOTALES	14	14	21	19	19	9	17	10	14	9	9	13	168

Luego de la presentación detallada de don Rafael y de las consultas realizadas por los señores directores se da por conocido el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna.

iii. AI-156-10-2018 Junta Directiva Cierre Libro Actas Junta Directiva tomo 50.

Procede el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno a hacer presentación del oficio AI-156-10-2018 por medio del cual ha trasladado a la secretaría las observaciones realizadas al cierre del Tomo 50 del libro de actas de la Junta Directiva.

Se da por recibido el mismo y se le solicita al señor Mauricio Méndez Trejos, darle seguimiento a las observaciones que presenta el señor auditor.

iv. AI-158-10-2018 Junta Directiva sobre denuncia anónima.

Por medio del Oficio AI-158-03-2017 el señor Rafael Abarca comunica a la Junta Directiva una denuncia recibida el pasado 29 de octubre del presente año, en la misma se menciona una serie de acusaciones mediante correo electrónico.

El oficio en mención indica lo siguiente:

Esta Auditoría en días pasados recibimos correo electrónico denuncia “por ausencia y descuido de los servidores de la oficina de legal por parte de la señora Maricela Obando y funcionarios de la Asesoría Legal.

En cumplimiento con el artículo 7 del Reglamento de denuncias presentadas a esta Auditoría se procedió a realizar un análisis de los hechos denunciados y los requisitos que deben cumplir las denuncias según el citado Reglamento.

Una vez hecho el análisis se procedió conforme lo establece el artículo 13 del Reglamento a ser trasladada a la Presidencia Ejecutiva para su atención, mediante el oficio AI-152-10-2018.

Que conforme lo establece el Reglamento se procedió a informar en tiempo y forma las acciones tomadas por esta Auditoría al denunciante según la dirección de correo.

Que el 29 de octubre se recibe correo electrónico, denuncia anónima donde se indica entre otras lo siguiente:

Si van hacer algo contra los funcionarios de la Asesoría Legal.

Que no es una respuesta que debe dar el auditor interno, pasarle de taquito la pelota al Presidente Ejecutivo.

Caso de adjudicación de vehículos de Great Wall

Los contratos de Aqua-cooperación.

Los dineros pagados por 28 millones a Carlos Medina.

La pérdida de Aire acondicionado por parte de la señora Maricela Molina Soto.

La ausencia de labores de la señora Maricela Obando Cubero.

Que dicha denuncia viene dirigida a Ivannia Zapata Miranda, Moisés Mug Villanueva, Rafael Abarca Gómez y Betty Valverde Cordero.

Sobre esta última denuncia y en razón que la misma se refiere, a que el auditor le pasó de taquito el asunto de la denuncia anterior a la Presidencia Ejecutiva debemos indicar, que esto se realizó conforme lo establece el Reglamento de recibo de denuncia de la Auditoría en su artículo 13 que señala,

Artículo 13. —Del traslado de la denuncia a la administración activa. La Auditoría Interna luego de analizar el contenido de las denuncias presentadas ante esta oficina, podrá trasladar a la administración activa para su atención aquellas denuncias que por su contenido, sean, a criterio de la auditoría interna soporte de atención por parte de la administración activa, la que deberá atender e informar de su resultado a la Auditoría Interna e interesados.

Sobre la adjudicación de los vehículos Great Wall, consideramos prudente que la Junta Directiva solicite, en caso de ser necesario una explicación a la Directora Administrativa, para que por medio del Proveedor Institucional, exponga ante dicho órgano cuál fue el proceso que se llevó a cabo para la adjudicación a dicha empresa.

En el caso de Aqua Corporación, está siendo atendido por la Auditoría Interna.

En cuanto a los dineros pagados al señor Carlos Medina por el monto de 28 millones, de acuerdo con las consultas realizadas por esta Auditoría, tanto a la unidad de Recursos Humanos, como a la Asesoría Legal, estos han manifestado que se está a la espera de la resolución de los Tribunales de Justicia ya que el caso se encuentra en esta instancia, no obstante lo anterior de considerarlo esa Junta Directiva podría solicitarle al asesor legal que les exponga el caso, por cuanto es esa Asesoría Legal la que ha estado al frente del proceso.

En lo que se refiere al aire acondicionado perdido por la funcionaria Maricela Molina, debemos indicar que esto se remonta al año 2015, y que la administración producto de una investigación preliminar realizada por esta Auditoría, en la que se giraron una serie de recomendaciones, procedió conforme a recuperar el aire acondicionado, que su pérdida cayó bajo la responsabilidad de la empresa que presta los servicios de vigilancia.

Sobre la ausencia de la señora Maricela Obando, este asunto como se señaló en líneas atrás fue trasladado a la Presidencia Ejecutiva para su atención.

Que dicha aclaraciones se realicen en razón que el denunciante señala que va enviar dicha denuncia a la Presidencia de la República, por lo que debemos de dejar claro que si se está y se han atendido en el pasado las denuncias que se presentan ante la Auditoría Interna según sus competencias,

Una vez leído y explicado el oficio señalado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-447-2018

Considerando

1-Se conoce oficio AI-158-10-2018, suscrito por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, por medio del cual comunica a la Junta Directiva de una serie de denuncias presentadas antes ese despacho.

2-Que se analizan cada una de las denuncias indicadas en el oficio supra citado.

3-Que una vez analizado el oficio AI-158-10-2018, estiman los Directores que el mismo debe ser trasladado a la Presidencia Ejecutiva para que aborde las denuncias indicadas en el mismo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1. Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que aborde las denuncias presentadas por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, en el oficio AI-158-10-2018 y le dé el seguimiento respectivo.

2. Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

v. AI-161-11-2018 Junta Directiva Vacaciones Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno

Se procede a dar lectura al oficio AI-161-11-2018, remitido por el señor Rafael Abarca, el cual indica que el día 09 de noviembre del 2018 coordinó con el señor Presidente Ejecutivo la autorización para el disfrute de vacaciones para dicho día, en razón de tener que atender asuntos personales de urgencia, pero solicita que desde la Junta Directiva se tome el acuerdo respectivo.

Estiman los señores Directivos que es de recibo la solicitud de don Rafael, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-448-2018

Considerando

1-Procede el señor Rafael Abarca a informar a los señores Directivos que debido a un asunto personal que debía atender el señor Presidente Ejecutivo le concedió en forma verbal de vacaciones el día 09 de noviembre de 2018.

2-Que por medio del oficio AI-161-11-2018, el señor Auditor solicita se ratifique el día de vacaciones concedidas por señor Presidente Ejecutivo.

3-Escuchada la solicitud del Sr. Rafael Abarca Gómez, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Ratificar el día de vacaciones concedidas al señor Rafael Abarca Gómez, Auditor interno para el día 09 de noviembre de 2018.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

vi. AI-162-11-2018 Junta Directiva Seguimiento recomendaciones al 31-10-2018.

Seguidamente el señor Rafael Abarca procede a hacer la presentación del oficio AI-161-11-2018 por medio del cual traslada el detalle del seguimiento de recomendaciones con avance al 31 de octubre de 2018, el cual se detalla a continuación:

En cumplimiento con nuestro Plan Anual de Trabajo, y conforme lo estable la política interna de la Auditoría relacionada con el seguimiento de recomendaciones, hemos procedido a realizar el corte de recomendaciones de la Auditoría Interna, según el Sistema Gestor de Seguimiento al 31 de octubre 2018.

Es importante señalar que el último informe de seguimiento presentado a esa Junta Directiva se produjo con corte al 10 de agosto, por lo que se introducen en el presente seguimiento las recomendaciones generadas por la Auditoría en sus informes a partir dicho mes, además se consideran la documentación incluida y revisada en el sistema.

El sistema registra al 31/10/2018 un total de 155 recomendaciones pendientes al inicio del seguimiento según la siguiente distribución:

Departamento	Total recomendaciones
Junta Directiva	47
Presidencia Ejecutiva	11
Planificación	1
Auditoría Interna	5
Asesoría Legal	1
Dir. General Administrativa	1
Recursos Humanos	7
Dirección General Técnica	5
Protección y Registro	4
Dirección Regional Guanacaste	1
Contabilidad	1
Dirección Regional Limón	1
Extensión y Capacitación	1
Oficina Regional Golfito	1
Proveduría	3
Informática	65
Totales	155

Una vez concluida la revisión, análisis y verificación, de la documentación incluida dentro del sistema por los usuarios, el estado de las recomendaciones es el siguiente:

Análisis al 31/10/2018			
Departamento	Total recomendaciones	Atendidas	Pendientes
Junta Directiva	47	0	47
Presidencia Ejecutiva	11	0	11
Planificación	1	0	1
Auditoría Interna	5	0	5
Asesoría Legal	1	0	1
Dir. General Administrativa	1	0	1
Recursos Humanos	7	0	7
Dirección General Técnica	5	0	5
Protección y Registro	4	0	4
Dirección Regional Guanacaste	1	0	1
Contabilidad	1	0	1
Dirección Regional Limón	1	0	1
Extensión y Capacitación	1	0	1
Oficina Regional Golfito	1	0	1
Proveeduría	3	0	3
Informática	65	0	65
TOTAL	155	0	155

OBSERVACIONES:

De todas las unidades con recomendaciones pendientes y que se encuentran incluidas en el sistema, y la documentación revisada, no existió variación, lo que significa que en el periodo del 10 de agosto al 31 de octubre, no se ha realizado acciones por parte de ninguna de las unidades para la atención de las recomendaciones.

En lo que respecta a las recomendaciones a la Auditoría que se encuentran pendientes de atender esto obedece, a que tres de estas serán atendidas en la tercera semana de noviembre y dos están para ser atendidas en el primer semestre 2019.

Contrario a ello el número de recomendaciones pendientes aumentó, ya que como se señaló, se incluyen las recomendaciones generadas en los informes de Auditoría emitidos entre agosto y octubre, además se incluyeron en el sistema las recomendaciones que generó el informe de la Auditoría Externa sobre el SISPA, que fueron asignadas a la Unidad de Informática para su atención.

En resumen en el cuadro siguiente y de acuerdo con las acciones realizadas por algunas unidades el sistema nos indica:

Finalizado	0
En Proceso, con avance pero no finalizadas	59
Con Plan de Acción, pero 0% de avance	1
No atendidas, sin Plan de Acción	95

Es importante indicar tal y como lo señalamos en el informe anterior, que algunas de las asignaciones se encuentran vencidas, para lo cual esta Auditoría ha advertido en su momento a todas las unidades con asignaciones pendientes, que debían solicitar mediante el sistema, la ampliación del plazo con la debida justificación, para proceder esta Auditoría Interna conforme los procedimientos establecidos del sistema y ampliar el plazo y no tener inconveniente para trabajar en el sistema posterior a dicha fecha de vencimiento, sin embargo a la fecha sólo algunas unidades han solicitado la extensión del plazo para poder trabajar dichas asignaciones.

Se adjunta el detalle del estado de las asignaciones según el sistema Gestor de Seguimiento al 31 de octubre 2018.

La situación anterior preocupa a esta Auditoría, puesto que se refleja no se está cumpliendo con lo establecido en el artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno N° 8292, que dicta:

Artículo 12. —Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

Por otra parte debemos de recordar, que las recomendaciones generadas por la Auditoría son con el objetivo de mejorar el sistema de control interno, por lo que el incumplimiento a la atención de las recomendaciones podría ser sujeto a responsabilidades administrativas conforme lo establece la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Ley N° 8422, en su artículo 38 inciso d) que indica:

Artículo 38. —Causales de responsabilidad administrativa

d) Debilite el control interno de la organización u omite las actuaciones necesarias para su diseño, implantación o evaluación, de acuerdo con la normativa técnica aplicable.

Por todo lo antes expuesto recomendamos lo siguiente:

- 1- Es preciso que esa Junta Directiva, gire instrucciones a la Presidencia Ejecutiva, a efectos de que se tomen las acciones necesarias para que todas las unidades, que se encuentran con recomendaciones pendientes de atender, procedan conforme las instrucciones que esta Auditoría ha generado para el uso del Sistema Gestor de Seguimiento, y cumplan con la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna.
- 2- Advertir a las unidades que tienen pendientes la atención de las recomendaciones de la Auditoría, que de no tomar acciones en el plazo de un mes, para la atención de las recomendaciones de la auditoría, se procederá conforme lo establece la normativa actual para establecer las responsabilidades administrativas del caso.

- 3- La Presidencia Ejecutiva deberá informar a esta auditoría sobre las acciones tomadas, en cumplimiento con las recomendaciones antes citadas en este informe, en un plazo no mayor de quince días.

Una vez finalizada la presentación del informe de seguimiento de recomendaciones, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-449-2018

Considerando

1-Que procede el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, a presentar oficio AI-162-11-2018, por medio del cual remite el estudio especial sobre seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna, bajo el oficio AI-162-11-2018, para su valoración y aprobación.

2-Que las recomendaciones finales del señor Auditor son:

- 1- Es preciso que esa Junta Directiva, gire instrucciones a la Presidencia Ejecutiva, a efectos de que se tomen las acciones necesarias para que todas las unidades, que se encuentran con recomendaciones pendientes de atender, procedan conforme las instrucciones que esta Auditoría ha generado para el uso del Sistema Gestor de Seguimiento, y cumplan con la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna.
- 2- Advertir a las unidades que tienen pendientes la atención de las recomendaciones de la Auditoría, que de no tomar acciones en el plazo de un mes, para la atención de las recomendaciones de la auditoría, se procederá conforme lo establece la normativa actual para establecer las responsabilidades administrativas del caso.
- 3- La Presidencia Ejecutiva deberá informar a esta auditoría sobre las acciones tomadas, en cumplimiento con las recomendaciones antes citadas en este informe, en un plazo no mayor de quince días.

3-Una vez analizado el informe supra citado, estiman los Sres. Directivos la conveniencia de acoger las recomendaciones, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el estudio especial sobre seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna, presentado por el señor Rafael Abarca Gómez bajo el oficio AI-162-11-2018.

2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que proceda a cumplir con las recomendaciones incluidas en el oficio AI-162-11-2018

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

vii. STJD-73-2018 Respuesta a Oficio AI-156-10-2018 cierre tomo L.

Se procede a dar lectura al oficio STJD-73-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender las observaciones citadas en el oficio AI-156-10-2018 en relación a inconsistencias detectadas con motivo del cierre del Tomo L de las Actas de la Junta Directiva.

En su oficio el Sr. Méndez, retoma una a una las observaciones de la Auditoría Interna, proponiendo además la atención detallada de cada una de ellas en el mismo orden en el que fueron expuestas por el Sr. Auditor.

Leído y explicado el oficio señalado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-450-2018

Considerando

1-Se conoce oficio STJD-73-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender la recomendación según oficio AI-156-10-2018, esto en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo L de las Actas de la Junta Directiva.

2-Que en su oficio, el Sr. Méndez Trejos, atiende la recomendación planteada por el Sr. Auditor, en los siguientes términos:

1. En el acta 50-2017 visible a folio 24211 no se consigna la firma del señor Julio Saavedra Chacón, quién presidió la sesión.

Respuesta: Como lo indica el señor Abarca Gómez no se consigna la firma del señor Saavedra Chacón, estamos coordinando la firma del folio correspondiente.

2. En el acta 05-2018 visible a folio 24375 se repite Acuerdo AJDIP-059-2019.

3. No se utilizó el consecutivo del acuerdo AJDIP-060-2018, visible a folio 24375.

Respuesta: Por error involuntario se duplicó el número de acuerdo AJDIP-059-2019, por tal razón no se utilizó el consecutivo del acuerdo AJDIP-060-2018.

Recomendación: Modificar el encabezado del acuerdo AJDIP-059-2018 que se encuentra en la inferior del folio 24375 para que se lea correctamente AJDIP-060-2018.

4. En este tomo queda sin aprobación el Acta 11-2018 con fecha del 8 de marzo del 2018.

Respuesta: La aprobación del acta 11-2018 estará a la vista en el libro 51 en el folio 24529. El libro 51 está en proceso de empastado en la Imprenta.

5-Que una vez leído y explicado el oficio supra por parte del Secretario a.i. de Junta Directiva, consideran los Sres. Directivos que es de recibo la recomendación vertida, por lo que resulta procedente acoger la misma e incorporar su cita con referencia del Acuerdo que en éste acto se adopta, como fe de erratas al Tomo L, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la recomendación vertida en el Oficio STJD-73-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender la recomendación mediante oficio AI-156-10-2018 en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo L de las Actas de la Junta Directiva.

2-Incorporar como fe de erratas en el Tomo XLIX, en cada uno de los casos citados en el oficio STJD-46-2018, la referencia de corrección con sustento en éste Acuerdo que se adopta, con indicación precisa de su ubicación –foliatura y tomo-, en el cual se transcribirá el mismo.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

viii. MP-VM-OF-0179-10-2018 Invitación Festival Internacional La Perla Brilla.

Se da lectura al Oficio MP-VM-OF-0179-10-2018 por medio del cual se remite invitación a la institución a participar en el “Festival Internacional la Perla Brilla”, cuyo objetivo es promover y fomentar el turismo tanto nacional como internacional, para la zona de Puntarenas.

La actividad se llevará a cabo el día viernes 07 de diciembre de 2018.

Los señores Directores toman nota de la invitación y la remiten a la Presidencia Ejecutiva.

ix. Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable.

Se recibe de parte de los pescadores de la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable, una nota donde solicitan audiencia ante la junta directiva, con el fin de abordar temas en relación a lo expuesto en el Decreto N°39195-MAG-MINAE-MTSS; el cuál hace referencia a la sostenibilidad de la pesca de pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

Se da por recibida la nota y se solicita al señor Mauricio Méndez Trejos, que la nota citada sea remitida a la Presidencia Ejecutiva para los trámites que correspondan.

Artículo V

Asuntos Varios.

i. Carta entendimiento INCOPECA-FECOP.

Se procede a dar lectura a carta de entendimiento entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y la Federación costarricense de Pesca Turística (FECOP) para la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades Científicas y Técnicas del INCOPECA".

Una vez leída la carta, los Directores estiman conveniente que la misma sea trasladada a la próxima Sesión de Junta programada para el día viernes 09 de Noviembre de 2018.

AJDIP-451-2018

Considerando

1-Que habiéndose sometido a consideración de los señores Miembros de Junta Directiva el orden del día propuesto, y siendo que por razones de tiempo, no será posible abarcar en su totalidad el Artículo V, de Asuntos Varios, punto i; estiman los señores Directivos la conveniencia de agendarlo para la siguiente sesión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar el los temas pendientes del Artículo V de Asuntos Varios, punto i, según el siguiente detalle: Carta entendimiento INCOPECA-FECOP, para la sesión 45 programada para el viernes 09 de noviembre de 2018.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

ii. Convenio Marco de Cooperación INVEMAR-INCOPECA.

Se procede a dar lectura al oficio AL-280-10-2018 remitido por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, por medio del cual remite su criterio con respecto al Convenio Marco de Cooperación INVEMAR-INCOPECA, siendo éste, revisado por la oficina de Cooperación Internacional Asesoría Jurídica Institucional, y a su vez, se remite para su respectivo visto bueno ante la Junta Directiva.

Una vez analizado el oficio de la Asesoría Legal, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-452-2018

Considerando

1-Que se da lectura al oficio AL-280-10-2018 remitido por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, por medio del cual remite su criterio con respecto al Convenio Marco de Cooperación INVEMAR-INCOPECA.

2-Que los señores Directores estiman conveniente trasladar la propuesta del Convenio a la Presidencia Ejecutiva

2-Que una vez analizado la nota supra indicada, la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda

1-Trasladar a la Presidencia Ejecutiva la nota presentada por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal.

2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que en conjunto con el Encargado de la Oficina de Cooperación Internacional analice y de su criterio en cuanto a la propuesta de Convenio Marco de Cooperación INVEMAR-INCOPESCA.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Consideran los Directores presentes, tomar en cuenta el contenido presupuestario cuando se lleven a cabo las Cartas de Entendimiento con el fin de que le de soporte a los mismos.

AJDIP-453-2018

Considerando

1-Que en sesión 43-2018 se presentó a consideración de los señores Directores el Convenio Marco de Cooperación INVEMAR-INCOPESCA.

2-Que una vez presentada la propuesta los señores Directores estiman conveniente que cuando se hagan las Cartas de Entendimiento o Convenios Marco se tome en cuenta el contenido presupuestario que soporte los compromisos de las mismas, razón por la cual, la Junta Directiva, resuelve;

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que en lo sucesivo, cuando se hagan las Cartas de Entendimiento o Convenios Marco, se considere el contenido presupuestario que soporte los compromisos de las mismas.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

iii. Proyecto de investigación pesca arrastre INCOPESCA – INA.

Se conoce Proyecto de Investigación pesca de arrastre INCOPESCA-INA, desarrollado por el Departamento de Investigación del Incopeasca, una vez analizado por los directivos se considera trasladar el mismo a la Presidencia Ejecutiva, para que se instruya al funcionario Berny Marín Alpízar Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, realizar una presentación del proyecto antes mencionado.

Artículo VII

Cierre

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos se levanta la sesión.